

Elecciones Sindicales 2015 - SANIDAD



CSIT UNIÓN PROFESIONAL
con el Personal
Laboral de la Sanidad
Pública madrileña

Tu sindicato
con voz propia
en Comunidad
de Madrid



Ahora es el momento: Recuperemos lo nuestro.

DERECHOS LABORALES PERDIDOS:

JORNADA, PERMISOS Y RETRIBUCIONES

- Recuperación de la jornada de **35 horas semanales**.
- Regulación de las **guardias** (presencia física y localizadas) con limitación del número y protección de los descansos.
- Evitar los agravios comparativos en el **disfrute de los permisos**.
- Recuperación de los **días de antigüedad**.
- Reconocimiento de todos los **servicios prestados**, a efectos de antigüedad, al **personal fijo y temporal**, con independencia de las interrupciones existentes entre contratos.
- Recuperación **íntegra** de la **paga extraordinaria de 2012**.
- Recuperación de todas las **retribuciones perdidas**.
- Restitución del **complemento económico por incapacidad temporal**, hasta el **100%**.
- Aplicación de **pluses de penosidad, peligrosidad y coordinación** en aquellas categorías que estén sometida a estas circunstancias.
- **Homologación retributiva real con el personal estatutario** adscrito a Instituciones Sanitarias Públicas.

NEGOCIACIÓN

- Obligar a la Administración a una verdadera **negociación colectiva en los foros** legalmente establecidos.
- **Negociación de los Convenios Colectivos**.

EMPLEO Y FORMACIÓN:

- Ajustar las **plantillas a las necesidades asistenciales**, corrigiendo el déficit estructural actual.
- Desarrollo y convocatoria de **Ofertas Públicas de Empleo** con una periodicidad **bianual**, **ofertando todas las vacantes** para su cobertura, elevando la **tasa de reposición al 100%**.
- **Bolsas de empleo** temporal centralizadas, ágiles y transparentes en la contratación, para todas las categorías.
- Convocatoria y **resolución** de los procesos de **Consolidación** pendientes.
- **Convocatoria anual** de procesos de **promoción interna y traslado** para todos los trabajadores.
- **Estatutarización voluntaria** para todas las categorías.
- Facilitar la **movilidad**, en el Centro, intercentros, dentro de la Comunidad de Madrid y con otras Administraciones.
- Aplicación integral de la **Carrera y Promoción Profesional para todos**, según establece el EBEP y sin limitaciones.
- Actualización del sistema de **clasificación profesional**, creación de nuevas categorías profesionales y adecuación a las nuevas titulaciones, competencias y requerimientos profesionales.
- Mejorar y **adecuar la formación** continua a las necesidades formativas de los trabajadores para su promoción y motivación.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL y sus candidatos laborales para estas Elecciones Sindicales 2015 se comprometen a continuar defendiendo con más ímpetu, si cabe, la consecución de los objetivos que aquí marcamos.

Con tu apoyo, el 7 de mayo, revalidaremos nuestra representación en el ámbito sanitario y en los Comités de Empresa, para salvaguardar los derechos e intereses de los trabajadores laborales en los Centros adscritos al SERMAS.

CONCILIACIÓN:

- **Aplicación** inmediata de las medidas de conciliación recogidas en el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP).
- **Flexibilizar** las concesiones de la **reducción de jornada**.
- Establecer, como **permisos retribuidos, la atención de menores, mayores o personas a cargo** con alguna dependencia (asistencia a consultas, acompañamiento a menores o dependientes, etc.).
- Tener en cuenta las **medidas de conciliación en la negociación de los distintos calendarios laborales**.

SALUD LABORAL:

- Definición y **catálogo de enfermedades profesionales**.
- Programas específicos de **prevención de determinadas patologías**.
- Implantación de **protocolo jurídico y asistencial del profesional maltratado**. Minimizar riesgos profesionales con implantación de protocolos de medidas de seguridad, que aseguren la asistencia legal y profesional **en el ámbito sanitario**.
- Elaboración de **protocolos sobre violencia de género, salud mental, acoso laboral y discriminación sexual**.
- Adecuar las estructuras de personal a una **óptima distribución de la carga física y mental del trabajo**.
- Habilitar espacios en todos los centros de trabajo, con **dotación mobiliaria suficiente** para zona de descanso del personal.
- Mayor presencia de los **Comités de Salud Laboral en cada Centro de trabajo**.



Diferénciate

Ahora es el momento: Recuperemos lo nuestro

El personal laboral de los centros dependientes de la Consejería de Sanidad- SERMAS ha sido el gran olvidado en los últimos años por la Administración.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, hemos marcado los objetivos fundamentales para recuperar y defender los derechos e intereses de este colectivo tan importante para el funcionamiento de la sanidad pública madrileña. Los candidatos de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** reivindicarán desde todos y cada uno de los Comités de Empresa, la recuperación de los derechos que teníamos consolidados para este colectivo y que, con la excusa de la crisis, nos han recortado.

El 7 de mayo...

Diferencia **t**e



csit
Unión Profesional

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** nos comprometemos a seguir defendiendo la prestación de servicios sanitarios desde el ámbito público, ya que éste es el único capaz de garantizar la equidad, acceso universal y calidad de la asistencia sanitaria en la Comunidad de Madrid. La investigación, la prevención y una planificación estratégica responsable, permitirá hacer sostenible y poner en valor un sistema que alcanzó las mayores cotas de eficiencia y calidad y que ha de centrar en sus recursos humanos, las políticas de gestión, implicando, potenciando y motivando a sus profesionales.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** pedimos tu confianza en las próximas elecciones sindicales, para que la voz de los laborales de la Sanidad Pública de la Comunidad de Madrid, se vea mejor representada en cada uno de los Comités de Empresa, con la fuerza y la independencia necesarias para defender frente a las Direcciones de los Centros y la propia Administración, esos derechos e intereses profesionales que han de integrarse dentro del sistema sanitario madrileño, de su ordenación y funcionamiento.

SEDE CENTRAL:

C/ Sagasta, 18 - 1ª Planta. 28004
Madrid. Tlf: 91.594.39.22 / 95/ 87
csit@csit.es

CENTRO DE FORMACIÓN:

C/ Garcilaso, 10 (local) 28010 - Madrid. Tlf: 91.591.00.70
formacion@csit.es